

REPUBLICA DE CHILE  
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

18

Santiago, tres de mayo de dos mil cinco. INFORME LEY DE PRENSA N° 56

A fs. 16: A lo principal, por evacuado el informe; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, téngase presente.

Visto lo informado por la Fiscalía Nacional Económica, se aprueba la operación consultada a fs. 12.

Notifíquese por carta certificada.

Rol NC N° 64-05.

*Pfen*  
*Serra*  
*Butelmann*  
*Depolo*

Pronunciada por los Ministros señores Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Depolo, Sr. Menchaca y Sr. Serra.

